

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.82.072	FECHA:	17/Mar/2023
	HORA INICIAL:	02:30 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Socializar Plan de Acción a Secretarías del Distrito corresponsables de actividades e indicadores según acuerdo 0501 2021		LUGAR: Auditorio de la Secretaría de Salud

ASISTENTES: María Melfides Carabali – Contratista, Ramira Luz Caly – Contratista, Arley Alexander Rodriguez - Delegado Secretaría de Seguridad y Justicia, “ver listado de asistencia”

AUSENTES: - Mónica Andrea Jiménez Valencia – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
 - Liliana María Sierra Chávez – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Desarrollo Económico
 - María Fernanda Penilla Quintero – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Bienestar Social
 - José Darwin Lenis Mejía – Secretario de Despacho y/o su delegado Secretaria de Educación.

INVITADOS: - Mónica Andrea Jiménez Valencia – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
 - Liliana María Sierra Chávez – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Desarrollo Económico
 - María Fernanda Penilla Quintero – Secretaria de Despacho y/o su delegado Secretaria de Bienestar Social
 - José Darwin Lenis Mejía – Secretario de Despacho y/o su delegado Secretaria de Educación
 - Carlos Alberto Diago Alzate - Secretario de Despacho y/o su delegado Secretaria de Deporte y Recreación
 - Jimmy Dranguet Rodriguez – Secretario de Despacho y/o su delegado Secretaria de Seguridad y Justicia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Socialización de la Política de Salud mental y las líneas de acción por cada una de las Secretarías.
3. Compromisos
4. Cierre

DESARROLLO:

Se dió inicio a la reunión siendo las 02:30 pm, con un saludo de bienvenida a cargo de María Melfides Carabalí – Contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría de Salud del Distrito; seguidamente se realizó presentación de los integrantes de la mesa iniciando Ramira Luz Caly Contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría de Salud del Distrito, seguidamente Andrés Felipe Ortiz Vallejo delegado de la Secretaria del Deporte y recreación, Natalia Marmolejo y Arley Alexander Rodriguez delegados de la Secretaría de Seguridad y justicia.

Explicó María Melfides Carabalí que el objetivo de la reunión era socializar la Política de Salud mental, establecer acercamientos con las diferentes Secretarías que aportan al cumplimiento de la política y definir los contactos y en el plan financiero dar claridad frente a los proyectos y montos de los recursos destinados por cada una de las Secretarías la política de salud mental como lo establece el acuerdo 0501.

Seguidamente pregunto a los delegados si pertenecían o asistían a alguno de los Comités que realiza la Secretaria de Salud del Distrito, a lo que los asistentes respondieron que no; lo anterior debido a que en algunos de esos comités se compartió información de la política de Salud Mental.

Continuó María Melfides Carabalí diciendo que, a finales del año 2022, la Contraloría realizo un seguimiento a la política de genero con todas las dependencias involucradas en la ejecución de la política y recomendó a las Secretarías que tenían políticas, que debían realizar la socialización de las mismas, definir un plan acción completo con actividades o intervenciones, cronogramas en la entrega de informes y recursos invertidos; debido a que cuando se estaba en el proceso de construcción de la política, cada una de las Secretarías definió el eje, proyecto y el recurso para poder ejecutar la política.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Arley Alexander Rodríguez delegado de la Secretaria de Seguridad y justicia preguntó desde cuando se adoptó la política y que se le mostrara el plan de acción para ver las actividades que correspondían a Seguridad y Justicia; debido a que en otra ocasión manifestaron que no tenían una actividad o presupuesto para responder porque en el horizonte de los proyectos que formularon muchos presupuestos ya se habían agotado y otros fueron reformulados, entonces, los que se han reformulado no le están dando vida a la política lo que le preocupa; Con base en esto Ramira Luz Caly - Contratista de la Secretaria de Salud del Distrito manifestó que probablemente lo que estaba sucediendo era que cuando se adoptó la política los elementos Pep de los proyectos daban cumplimiento, pero que al reformularlos los nuevos elementos no daban respuesta.

Paso seguido Ramira Luz Caly - Contratista de la Secretaria de Salud del Distrito proyecto presentación en PowerPoint donde dio a conocer que a través del acuerdo 0501 de 2021 se adaptó la Política Distrital de Salud Mental y Convivencia en el Abordaje del Consumo de sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Efectiva. Seguidamente da a conocer y explica el Objetivo del Plan de acción de la Política y los cinco ejes que la conforman

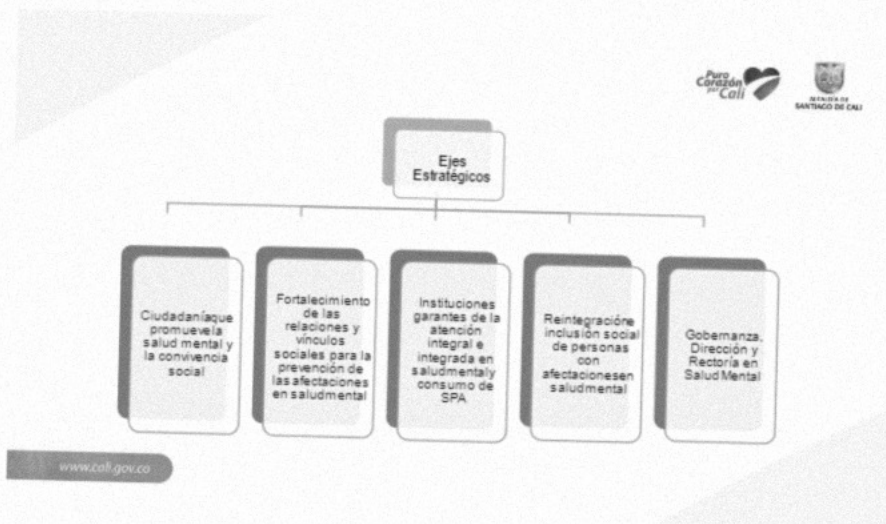
Objetiva



Desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio de Santiago de Cali.

www.scd.gov.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	002



Luego continuó con una explicación de las actividades por cada eje y las acciones propuestas para el cumplimiento. En este punto explicó la acción, el indicador y los responsables por indicador según el acuerdo 0501

		
Acción	Responsable	Meta Distrital
2.1.1. Realizar intervenciones psicosociales comunitarias en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral. Indicador: Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	Secretaria de Salud Pública Secretaria de Seguridad y Justicia	
2.1.3. Implementar estrategia de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del Distrito.	Secretaria de Salud Pública Secretaria de Educación	

www.cali.gov.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002



Acción	Responsable	Meta Distrital
2.2.1. Realizar procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas. Indicador: Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Seguridad y Justicia	En el período 2020-2023, se intervienen a 8.000 personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

www.cali.gov.co

Los delegados de la Secretaría de Deporte y Recreación, y la Secretaria de Seguridad y Justicia tomaron atenta nota de las acciones estratégicas de las cuales son corresponsables, manifestaron que iban a socializar la información en sus respectivas Secretarías y revisar sus proyectos para buscar alternativas que contribuyan a la ejecución de la política como corresponsables. Las Acciones socializadas a las dos Secretarías, son las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	002

EJE ESTRATÉGICO	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES (EN INDICADOR Y PROYECTOS)
Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social.	1.1. Equidad en la promoción de la salud mental y la convivencia social	1.1.1. Realizar acciones intersectoriales que promuevan el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos en salud mental en la comunidad caleña.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Deporte y Recreación
	1.2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias que promuevan la salud mental, el buen vivir y la convivencia social	1.2.1. Acompañar técnicamente a las comunidades, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, en la autogestión y exigibilidad de los derechos que les permitan el buen vivir y la salud mental.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Deporte y Recreación Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
	1.3. Desarrollo de entornos protectores que fomenten el autocuidado y la corresponsabilidad	1.3.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto, libertad y equidad, por curso de vida, en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Deporte y Recreación
Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental.	2.1. Espacios de palabra y de escucha para la prevención en salud mental.	2.1.1. Realizar intervenciones psicosociales comunitarias en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Seguridad y Justicia
	2.2. Fortalecimiento de redes y recursos para la prevención en salud mental.	2.2.1. Realizar procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Seguridad y Justicia
Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA.	3.2. Desarrollo de redes integrales para la atención de las afectaciones en salud mental.	3.2.1. Implementar Rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacia en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Seguridad y Justicia
Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental.	4.1. Desarrollo de capacidades de los actores comunitarios e institucionales para la reducción de riesgos y daños.	4.1.2. Articular estrategias con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Deporte y Recreación Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana Secretaría de Bienestar Social
Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental.	5.2. Gestión del Conocimiento y vigilancia en salud pública.	5.2.1. Desarrollar procesos de gestión del conocimiento e investigación en salud mental, promoviendo el trabajo interinstitucional, las redes de conocimiento y la transferencia de saberes en los territorios, en articulación con el Observatorio de Salud Mental del Distrito de Santiago de Cali.	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Deporte y Recreación Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

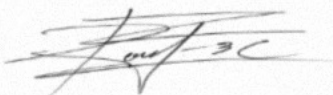
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Se realizó el cierre de la reunión cumpliendo con el objetivo de la misma siendo las 04:00 pm con la participación de cinco (5) asistentes, dos (2) hombres y tres (3) mujeres

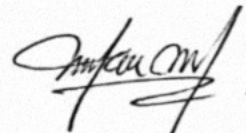
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta	Ramira Luz Caly	20/mar/2023
Enviar a los correos de los delegados listado de asistencia y presentación	Ramira Luz Caly	20/mar/2023
Revisar proyectos e informar si cuentan con elemento Pep para dar respuesta a los indicadores del plan de acción que les corresponde	Arley Alexander Rodriguez, Andrés Felipe Ortiz Vallejo	28/mar/2023

Firmas (responsables)



RAMIRA LUZ CALY
 Contratista
 Secretaria de Salud del Distrito Especial
 de Santiago de Cali



MARIA MELFIDES CARABALI
 Contratista
 Secretaria de Salud del Distrito Especial
 de Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro Fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de dos (2) folios.

Elaboró: Ramira Luz Caly – Contratista
 Revisó: Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Registro Fotografico



Fuente: Reunión Auditorio de la Secretaria Distrital de Salud con delegados de las Secretarias del Deporte, Seguridad y Justicia y referentes del subgrupo Salud Mental y Convivencia, realizada el día 17/mar/2023 02:30 pm a 04:00 pm